

40  
Sesión del 7 de Agosto de 1885.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente,  
Egoz (Chileno), Jaramilla, Menz, Pineda (Chileno),  
Oppositi, Flores, Arguello, Castro, Batallas,  
Mozas, Maldonado, Sanchez, Jerau, Ceballos,  
Lera, Robalino, Quirós, Lavandier, Chiribay,  
Dones, Villegas, Heredia Rodas, Estrella,  
Coronel, Farfán, Ortega, Pineda (Chileno),  
(Amel), Ugullas, Santos, Egoz (Fidel), Lera,  
Borja, Lera, Barrios y Argüeso.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones  
anteriores del 5 y 6 del presente, se dio  
cuenta de que el Sr. José Félix Campa ha  
hecho presentarse recurso de queja contra la se-  
gunda Sala de la Cámara Corte Suprema  
de Justicia, por un fallo dictado por ella.

Fueron aprobadas las modificaciones he-  
chas por el Senado al proyecto relativo a  
las Terrenas Juan y José Bustillos, el  
reformativo de la Ley de Contribución Fin-  
ciliar, el que dirige el inciso 2º del Art.º  
3º del Decreto Legislativo que impone a los  
predios de Huaná y el Cercado la contribu-  
ción del dos por mil para la construcción  
del camino del Lantón, y el que ordena que  
el producto del arrendamiento de un terreno de  
agujero situado en Tiquán, se destine a algunas  
obras de este paraje, pasando en consecuencia  
en debate proyectos a la Comisión Redactora,  
Lera y los Señores de Hacienda el que re-  
comienda como deuda de la República la con-  
tada de dos mil pesos a favor de Don  
Jaime Pataron.

41  
Considerado en tercerá Discusion, fué aprobado el proyecto que ordena el pago de los condados suabes de veinte pesos á las personas que contribuyeren á demorar la Dista-  
dura.

Continuando la tercerá Discusion del proyecto relativo á escuelas matinales, se aprobó con los artículos 3.º, 5.º, 6.º y 9.º; el 8.º y el 7.º fueron sustituidos con los presentados por la Comision, y el 6.º quedó en estos terminos: á propuesta de los H. H. Mateos y Castro. Las multas impuestas conforme á la Ley de Instruccion Primaria vigente en los escuelas comunes, se aplicaran en beneficio de las matinales, sin que sea posible la falta de asistencia á éstas.

La Cámara Colegiada devolvió con modificaciones el proyecto de Ley adicional á la de Hacienda, modificaciones que consideradas por esta Cámara fueron aceptadas con excepcion del Art. 13 que fué suprimido y se añadió en el principio del Art. 9.º las palabras "en vez de "esfericitivo".

ARCHIVO  
El H. Ortega, surgió con su voto.

Disutiéndose ulteriormente en la Ley de Orients, se aprobaron los Art. 1.º, 2.º y 3.º; tratándose del 4.º, el H. Mateos, apoyado por el H. Coronel, propuso que se prohiba en el territorio de la provincia del Oriente la elaboracion y venta de aguardiente y todo licor alcoholico. Que la contravencion á este artículo sea castigada con el decumino y la destitucion de la com. Decusada. Disutiéndose

47  
La proposición fue negada y aprobada el Artículo.  
hasta como los siguientes hasta el 16 que se  
negó. Los Arts. 16 y 18 fueron aprobados el  
19 sustituido con estas proposiciones: "El producto  
de las multas que se impongan por esta Ley  
se invertirá en la creación y fomento de las  
escuelas de Instrucción primaria de Archivos,  
Hijos y otros lugares, a juicio del Padre Su-  
perior de las Misiones. Por último, se an-  
dió el siguiente Artículo: "Prohiben las con-  
tratos que tengan por objeto la adquisición de  
mineros de calceat humano. Mandados rangos  
bajo la pena de ciento e quinientos pesos de  
multa y de seis a diez meses de prisión.

Pasaron a la Comisión Redactora el Pro-  
yecto reformatorio de la Ley de Privilegios  
y el relativo a la Elección de la Muni-  
cipalidad de Bilbao.

Se mandó archivar el que impone penas  
a los Senadores y Diputados que, estando en la  
República, no asistan a las Sesiones del Con-  
greso, por haber sido negada por la Cámara  
Colegiada.

Finalmente, se aprobó el redacción del  
proyecto reformatorio de la Ley de División Terri-  
torial; del que autorizó al Poder Ejecutivo para  
que vendiera terrenos situados en Muebo, y del que se  
había en Botobringo una escuela dirigida por los  
H. H. Cristianos.

Siendo anunciado la hora se levantó la sesión.  
El Vicepresidente <sup>Por el Presidente</sup> El Secretario  
Carlos Mateus José J. Estigarribia